Jueves 4 de Diciembre de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,701

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
[illegible]

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS - Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS - Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Aplastemos al infame!

Ayer dimos cuenta del aplazamiento del Proyecto sobre Administracion de Justicia, decretado por la mayoría candombera de la Cámara de Senadores.

Prometimos continuar ocupándonos de tan indigno hecho, y vamos á cumplir nuestro propósito.

Hay mucho que decir sobre el particular.

Y desde luego, debemos hacer notar que eran dos únicos *argumentos*—y les llamamos así por no hallar otra palabra—los que constituian el arsenal de los sostenedores de la mocion triunfante.

Esos *argumentos*, repetidos hasta el fastidio bajo todas las formas y en todos los tonos, eran:—1.º Que el Proyecto por su estension y su importancia requería estudio y debia ser discutido detenidamente, cosa para la que era mas oportuno el próximo período ordinario; 2.º Que la comision de abogados nombrada por el Poder Ejecutivo para presentar un proyecto de reformas en la Administracion de Justicia, no habia aceptado *in totum* el formulado *primitivamente* por la Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes.

¡Qué fuerza, de argumentacion!—Y es con ella que se ha conseguido condenar al aplazamiento al proyecto de ley mas necesario y mas urgente de cuantos han surgido en la actual Legislatura!

Si uno no viese la realidad, no la palpase, creeria estar soñando.

Pero no!—Ahí está el candombe blanco y colorado tocando dianas en festejo de su nueva victoria, y cuando eso sucede, fuerza es convencerse de que alguna calamidad cae sobre el país.

Ese partido es como algunas aves nocturnas y agoreras: su fatídico canto anuncia ruina; es el himno de la infamia y del escándalo.

El primero de los *argumentos* que hemos enumerado mas arriba, fué hecho pedazos bien fácilmente por el Dr. Muñoz y por el Dr. Carve que esta vez, para honra suya, cumplió con su deber y estuvo al lado de los verdaderos intereses del país.

Allí se demostró que si alguna ocasion oportuna habia para estudiar y discutir con meditacion el Proyecto de Administracion de Justicia, era el actual período estraordinario, desde que el Senado no tenia otro asunto de que ocuparse ni podia ser distraida su atencion por otras materias, desde que es sabido que en las sesiones extraordinarias las Cámaras no pueden ocuparse sino de aquellos asuntos para cuya discusion han sido convocadas por el Poder Ejecutivo.

Y en efecto, en el período ordinario, entran dia por dia nuevos asuntos, se presentan mociones y proyectos, y la atencion del Senado tiene así que dividirse necesariamente en vez de consagrarse por completo al estudio detenido y concienzudo de un asunto especial. En el actual período de sesiones extraordinarias sucede todo lo contrario; el Senado está con los brazos cruzados; jamás puede tener ocasion mas oportuna para discutir con toda la calma necesaria el proyecto sobre Administracion de Justicia.

Estas razones no tenian réplica.—Era cuestion de dos y dos son cuatro.—Sin embargo la mayoría del Senado ante la *elocuencia muda* con que los Sres. Laviña y Chucarro abordaron el punto, quedó convencida de que la oportunidad para la discusion del proyecto estaba en el próximo período ordinario.

El Poder Ejecutivo considera urgente y necesaria la sancion del proyecto sobre Administracion de Justicia, y por eso lo incluye en la convocacion estraordinaria;—la Cámara de Representantes, opinando del mismo modo, discute ese proyecto, lo aprueba y lo pasa al Senado; el país espera ansioso la promulgacion de una ley de que tan positivos beneficios se promete;—y sin embargo, ¡calla todo el mundo!—calle el Poder Ejecutivo, calle la Cámara de Representantes, calle el país—cuatro Senadores candomberos y un *quebrado* que no tiene por la Constitucion ni siquiera el derecho de votar en una eleccion de Teniente [illegible] la oportunidad de la sancion de ese proyecto.

Ellos no malgastan su tiempo en probar lo que dicen ni se preocupan de alegar razones. ¿Cá! esa es muy vieja [illegible]. Les conviene obrar así, y no hay mas que hablar. Votan, y asunto concluido. Y el proyecto es arrojado al carnero donde dormirá meses y meses. [illegible] entre tanto, sigue el candombe, y los males de la actual Administracion de Justicia se perpetúan, y el país continúa sufriendo!

¡Qué envidiable y qué sublime gloria! Si, entonad [illegible] vuestro himno, imitando una estrofa de [illegible]:

Hurra! [illegible] del candombe, ¡hurra!
La patria es [illegible] espléndido botin;
[illegible] horrible sus derechos sean
Sea su ruina la lumbre del festin!

Pero prosigamos en nuestras observaciones sobre los argumentos aducidos por los enemigos del proyecto sobre Administracion de Justicia.

[illegible]

...mara de Representantes, y no al sancionado por ésta, ni al que estaba á la consideracion del Senado?

El Dr. Muñoz hizo notar todo esto; probó que el informe de la Comision de Abogados se referia al proyecto primitivo de la Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes y no al que estaba en discusion, que habia sido elaborado despues de un detenido y mesurado estudio sobre la base de todos los proyectos presentados.—Pero todo fué inútil, como no podia menos de suceder.—La cuestion no era de razones sino de asentaderas.—Los Senadores candomberos son sordos como tapia, cuando se trata de oir lo que no les conviene. - El Sr. Laviña permaneció mudo, quizá por compasion al adversario, y es claro que con ese raudal de elocuencia *neta* la Cámara quedó convencida.—Triunfó, pues, la mocion de aplazamiento.

Pero hablemos claro.

¿Las razones aducidas por los sostenedores del aplazamiento eran los verdaderos móviles de su actitud?—No—Mentira—Ese era el pretesto, el motivo ostensible, pero el verdadero móvil que los impulsaba lo llevaban oculto sin ser capaces de manifestarlo francamente.

Con todo, lo que los Senadores *netos* han tenido vergüenza de decir en plena Cámara, lo ha dicho la prensa candombera, dando al hacerlo un nuevo ejemplo de sus pocos escrúpulos.

Es porque les conviene que quede en pié la institucion de los Alcaldes Ordinarios que aplazan la sancion del proyecto. Confesion de parte, releva de prueba.

¿Y porque les conviene la existencia de esa institucion desprestigiada y negativa?

Es que los Alcaldes Ordinarios por la forma de su nombramiento y por el tiempo de su duracion tienen que ser generalmente accesibles y dóciles á la influencia prepotente del caudillage.

Es que los jueces letrados tendrian, al contrario, las condiciones de independencia y de rectitud que les falta á los Alcaldes Ordinarios, y teniendo esas condiciones no podrian ser instrumentos serviles de los *netos*.

Ninguna institucion ha producido peores resultados que la de los Alcaldes Ordinarios. Legos, sin conocer las leyes que están llamados á aplicar, tienen que valerse de asesores y enviar los espedientes á Montevideo. Pérdida de tiempo y erogaciones exorbitantes: he ahí la consecuencia. ¿Y quién la sufre?—El pueblo.

Los Alcaldes Ordinarios, son además Jueces irresponsables, desde que el que responde por los autos que ellos firman *en barbecho*, es el asesor que los ha aconsejado—Dictan una sentencia y no saben si es justa ó injusta—Aplican la ley y no la conocen ni comprenden—Son Jueces en el nombre no en el hecho—¿Y puede darse una institucion mas absurda, mas perjudicial y mas opuesta á todos los principios á que debe amoldarse la administracion de la justicia?

Elegidos cada año, se toman generalmente en instrumentos de los caudillos prestigiosos, porque aspiran á ser reelegidos y si obran de otro modo no pueden lograrlo.

Los Jueces Letrados, al contrario, nombrados por el Tribunal, inamovibles por todo el tiempo de su buena comportacion, conservan intacta su libertad y su independencia, sin necesidad de contentar á los señores feudales de campaña ni adular á los Comisarios ni á los Gefes Políticos.

En ellos y solo en ellos encontrará el habitante de campaña, ahora desheredado, justicia rígida, inflexible, enérgica, que quiebre las bastardas prepotencias y que haga estrellarse contra los preceptos de la ley los *empeños* que hoy todo lo consiguen en campaña.

Nada de esto tiene vuelta de hoja. Todo se reconoce y se confiesa, y sin embargo, al mismo tiempo, se condena al país á que siga soportando el peso de los grandes vicios de la actual Administracion de Justicia!

Quede de pié la absurda institucion de los Alcaldes Ordinarios y sea el pueblo el pavo de la boda. Eso conviene á los *netos*, y basta.

No hay letrados en el partido neto; luego los jueces departamentales no serian de ese *pelo*; luego no se establecen jueces departamentales, aunque el país lo pida á gritos y aunque la justicia lo exija tambien.

Nada hay sagrado, nada hay respetable cuando se pierde la vergüenza.

El candombe ha hecho nido en el Senado, pero felizmente se aproxima el dia de la renovacion de los elementos que forman ese cuerpo. Rompamos en las urnas electorales, una vez por todas, la infame cadena del escándalo!

Para que el país no lo hiciese así, seria preciso que no tuviese sangre en sus venas ni dignidad en su alma.

Los *netos* han estado durante ocho años prostituyendo la conciencia pública con su propaganda y con su ejemplo—Sin embargo, no han conseguido, no, degradar al país hasta el punto de sancionar y de aplaudir tantas y tan frecuentes indignidades.

La copa del sufrimiento público está llena. Es preciso aplastar al candombe en la lucha del sufrajio libre.

La cuestion social está planteada y ha venido á quedar mas definida con el último escándalo del Senado.

Para resolverla y salvar al país es deber de civismo el agruparse y estrechar sus filas todos los elementos sanos, todos los hombres de corazon, todos los que no hacen un oficio de la esplotacion de las desgracias públicas.

Ha llegado el momento en que el pueblo debe congregarse en pacíficas reuniones para aplicar al acto indigno practicado por los *netos*, el castigo de la reprobacion y el anatema.

La resolucion del Senado es una bofetada para el país.—El pueblo oriental que siente encendida su mejilla es demasiado digno para soportar ese nuevo ultraje con el servil mutismo del esclavo.

Sursum corda!—A los ciudadanos de la Colonia, del Durazno, de la Florida, de Cerro Largo y de Soriano toca la gloria de arrojar del templo á los mercaderes.

Acabemos

La polémica suscitada con motivo del nombramiento del Dr. Perez Gomar, amenaza hacerse interminable desde que gira en un círculo vicioso de afirmaciones y negaciones recíprocas.

Vamos pues, por nuestra parte, á ponerle punto final.

Creemos poder afirmar sin jactancia que los botes de nuestros adversarios no han logrado desazonarnos de nuestra argumentacion, lo cual, si se tiene en cuenta la inteligencia, la ilustracion y la pericia de nuestros contendientes, prueba de un modo acabado la razon que en el debate nos asiste.

Ni *La Democracia*, con su vigorosa dialéctica, ni el Dr. Ramirez con la autoridad y seduccion de su palabra, ni el Dr. Martinez con su impetuoso estilo han conseguido demostrar que era el decreto del Poder Ejecutivo y no la salida del país del Dr. Perez Gomar lo que habia infringido el art. 89 de la Constitucion.

No pudiendo negar la evidencia de nuestras demostraciones sobre este punto, nos han replicado «*que la distincion es casuística*,» «*que no tiene importancia*.»

Sin embargo esa cuestion es el punto capital del debate porque es el que deslinda las responsabilidades de los culpados y regula el proceder de la Comision Permanente.

En efecto: si el nombramiento es el inconstitucional el autor de la inconstitucionalidad, el principal responsable es el Poder Ejecutivo.

Si el nombramiento es el inconstitucional, la advertencia de la Comision Permanente debia recaer sobre el nombramiento, pidiendo al Poder Ejecutivo su derogacion; y derogado ese nombramiento, la inconstitucionalidad habia cesado.

Por el contrario, si la inconstitucionalidad ha estado en la salida del país del Dr. Perez Gomar, el autor, el principal responsable, es el ex-ministro residenciado de quien el Poder Ejecutivo será si quiere, cómplice.

Si la infraccion de la Constitucion ha estado en la salida del país del Dr. Perez Gomar, es sobre ese hecho que debe recaer la advertencia de la Comision Permanente para que se haga volver al país al exministro residenciado, como el único medio de hacer cesar la inconstitucionalidad existente.

Hemos demostrado hasta el cansancio con argumentos y demostraciones prácticas, que el decreto del Poder Ejecutivo ha podido y existir y puede subsistir sin violacion de la Constitucion. Y de tal fuerza de evidencia eran nuestras demostraciones que *La Democracia* [illegible]

[illegible]

de reparar la infraccion constitucional, es un camino falso que nos llevaria á resultados diametralmente opuestos.

En efecto: la consecuencia mas inmediata y lógica de que la inconstitucionalidad no ha estado ni está en el decreto del Poder Ejecutivo, es que derogado ese decreto la inconstitucionalidad queda subsistente.

Es la salida del país del Dr. Perez Gomar, lo que ha infringido la Constitucion y por lo mismo el único medio de subsanar el mal, es que el Dr. Perez Gomar vuelva al país.

El que puede y á quien corresponde ordenar esa vuelta es el Poder Ejecutivo, se dice, ¿Porqué? Porque el Dr. Perez Gomar, en su condicion de empleado, de subalterno, está bajo su jurisdiccion.

Pero si el P. E. empieza por derogar su decreto, el Dr. Perez Gomar deja de ser su subalterno, y se halla por consiguiente fuera de su jurisdiccion. Por lo menos sus órdenes, tratándose de un simple ciudadano, no tienen ni la fuerza imperativa, ni la eficacia que tienen tratándose de un subordinado.

Así pues, hasta para subsanar la infraccion constitucional haciendo volver al país al Dr. Perez Gomar, es necesario y conveniente que subsista el Decreto de nombramiento del Poder Ejecutivo.

Dos palabras para concluir.

Nuestros adversarios han recojido de las columnas del *Siglo* la carta un tanto impremeditada del Dr. Ramirez, y con ella se han forjado un arma á que atribuyen mas fuerza y alcance del que en realidad tiene.

¿Qué ha dicho de nuevo en la cuestion el Dr. Ramirez? ¿Con qué argumentos ha refutado nuestros argumentos?

El Dr. Ramirez se ha limitado á aceptar sin beneficio de inventario, las opiniones de nuestros adversarios á quienes se ha referido en un todo.

Su objeto no ha sido otro que poner á cubierto su responsabilidad en la parte de complicidad que pudiera atribuírsele en nuestras opiniones y por eso se ha concretado á decir al pueblo—«Entiendan ustedes que yo no soy solidario ni responsable de las opiniones del Director del *Siglo*, por el contrario, yo disiento con él y pienso como los que lo combaten en esta cuestion.»

Pero si el Dr. Ramirez para rebatirnos reproduce las opiniones de *La Democracia*, *La Democracia* al argüirnos con las opiniones del Dr. Ramirez se reproduce á sí misma. No nos sorprende, pues, que nuestro colega *comparta enteramente* las opiniones del Dr. Ramirez. Lo estraño, lo sorprendente, lo fenomenal seria que tratándose de sus propias opiniones, *La Democracia* no las compartiera.

Resumiendo y concluyendo.

La Democracia ha reconocido que el decreto del P. E. ha podido existir y puede subsistir sin violacion de la Constitucion, lo que importa decir que no es inconstitucional; ha confesado que el P. E. puede mantener su decreto si se lo antoja; lo que importa decir que la C. P. no puede exijirle su derogacion aunque quiera; ha declarado que la Constitucion deja de estar violada con la sola vuelta al país del señor Perez Gomar á cumplir el tiempo de su residencia: lo que importa decir que la infraccion constitucional ha estado en la salida del país del ex-ministro residenciado; ha convenido y se ha ratificado en que el P. E. no es *autor sino cómplice*, que no es *principal* responsable de la inconstitucionalidad cometida por el Dr. Perez Gomar; lo que importa sostener lo mismo que nosotros venimos sosteniendo en este debate.

Y sin embargo *La Democracia* continúa sosteniendo que disiente con nuestras doctrinas!

Sea en buena hora. Nosotros que no somos vanidosos, no tenemos inconveniente en hacer como Mahoma; puesto que la montaña no viene á nosotros, nosotros iremos á la montaña.

Si *La Democracia* no está de acuerdo con nuestras opiniones despues de las demostraciones en que las hemos apoyado, nosotros estamos de acuerdo con las opiniones de *La Democracia* despues de las declaraciones y reconocimientos que ha hecho.

Destruccion del Telégrafo al D[illegible]o

El despacho telegráfico que publicamos en seguida, dá cuenta de uno de esos hechos infames y escandalosos que indignan á todo hombre honrado.

El telégrafo al Durazno ha sido destruido completamente en una estension de mas de tres leguas.

¿Quiénes son los autores de semejante hazaña?

O mucho se equivoca la voz pública ó anda por ahí la mano de los *netos* haciendo de las suyas.

Los que condenan al país á seguir soportando las calamidades de la actual Administracion de Justicia, porque así les conviene, no son hombres de andarse con escrúpulos para hacer pedazos un telégrafo, si persiguen algun fin político y de eso esperan recoger provecho.

Además, el telégrafo como elemento de prosperidad y de paz, como mensajero de civilizacion, tiene que ser enemigo de los *netos*.

El Gobierno debe impartir órdenes enérjicas á las autoridades del Durazno para que garantan la seguridad de la línea y descubran á los delincuentes.

Entretanto, la luz ha de hacerse y entonces debe caer todo el rigor de la justicia sobre los salteadores de telégrafos.

Por lo avanzado de la hora en que escribimos apenas nos es dado consignar estas cuatro palabras á un asunto que debe llamar seriamente la atencion del pueblo y del Gobierno.

Hé aquí el telégrama á que nos referimos:

El Gefe de oficina del Durazno.

Al señor Inspector General del Telégrafo Platino-Brasilero.

El Guarda hilos tenia razon; la línea desde una legua de aquí hasta 4 leguas estaba hecha pedazos intencionalmente. Conservo la punta de los alambres que ya presenté al Gefe Político.

Yo compuse el hilo bajo solo para tener comunicacion provisoria. Estaban tres postes hechos pedazos, los aisladores tambien, 2 planchas lo mismo y faltan por menos 12 cuadras de alambre que se llevaron los malhechores.

Estando yo en el lugar del desastre, llegaron el Guarda-hilos de Florida con un peon hoy á las 9; me ayudaron; mañana salen todos juntos á poner el otro hilo en comunicacion; mientras tanto desde anoche he pedido al Gefe Político hombres que recorran la línea en compañía del Guarda-hilos, y otro militar aquí en la oficina para cualquier cosa que se necesite mandar pronto en la línea.

Yo no sé que hacer mas. ¿Qué le parece? Aquí hay una persona caracterizada del pueblo que dice que sabe quien ha mandado cortar los hilos, pero no quiero decirme su nombre hasta concluidas las elecciones.

Yo sin embargo tengo mis dudas sobre una persona que hoy, tiene órden de salir.

Ha Pifiado en falso

Un diario candombero creyendo haber encontrado la cuadratura del círculo, dice que el Teniente Coronel Fonda no puede ser ministro por ser estrangero; y agrega ademas que: los que lo sostienen, caen en la mas patente inconsecuencia, desde que en la época de Batlle hicieron bajar del Ministerio á don Duncan Stewart, por la misma circunstancia.

O ese diario no sabe lo que dice, ó habla de mala fé, siguiendo su costumbre.

En primer lugar, el Sr. Stewart no solo no era ciudadano sino que queria ser Ministro y al mismo tiempo conservar su calidad de estrangero y permanecer matriculado en la Legacion Argentina.

En segundo lugar, el comandante Fonda es y quiere ser ciudadano.

Y si hay alguien que incurre en una vergonzosa inconsecuencia, ese alguien son los que despues de haber sostenido durante la pasada lucha electoral que los despachos militares eran verdadera carta de ciudadanía; despues de haber aceptado esa doctrina liberal y generosa proclamada por el Club Libertad, vienen ahora á sacar la espada y á sostener lo contrario de lo que antes sostuvieron movidos por el propósito de herir y censurar á todo el que como el comandante Fonda tiene el defecto de ser hombre docente y de no haber mancillado jamás la honra de la República.

En 1869 y en 1872 *El Siglo* sostuvo, la doctrina de que los gefes y oficiales del ejército, son ciudadanos por el hecho de combatir bajo la bandera de la República y de tener un documento auténtico, como los despachos espedidos por el Poder Ejecutivo, que acredita esa calidad.

[illegible]

ren, y no queremos ni conviene á la hilacion del debate dejar su contestacion para otro dia.

Por estas razones de interés recíproco, postergamos hasta mañana la publicacion de los susodichos artículos con la réplica correspondiente, pidiendo por ello disculpa á sus autores.

Certámen literario

Completamos la publicacion de las obras presentadas en el certámen literario, que pudimos obtener, con la poesía del señor Maeso y el discurso de D. Miguel Y. Mendez que van en seguida:

DOS SOMBRAS

LUCAS J. OBES—ELBIO FERNANDEZ

Dedicada al Club Universitario de Montevideo en su nueva instalacion.

«y qué un semblante de confianza general hace del Pueblo Oriental el pueblo único de Sud América donde el Gobierno y la ley no sean el juguete de facciones mas ó menos despreciables. Y convencidos, como debeis estarlo, por la historia de las naciones, que el arrancar un pueblo á la esclavitud y la ignorancia; el habituarlo á la libertad y preservarlo de la licencia; el quitarle los vicios de su primera condicion ó inspirarle la virtud republicana, no son obras que puedan improvisarse, os resolvereis á esperar del tiempo, de las circunstancias y de vosotros mismos, que sois la fuente del bien y el antídoto del mal, todo lo que falta á la entera regularidad del servicio público, segun queda ya indicado y puede verse mejor en los próximos detalles.»

Memoria del Ministro de Gobierno y Hacienda D. Lucas J. Obes, al Cuerpo Legislativo en 1831.

LUCAS J. OBES

Allá en las horas serenas
De la alta noche sombría,
La ajitada fantasía
Se absorbe en la eternidad:
Entonces el poeta evoca
Otra vida misteriosa;
Y vé entre sombra brumosa
De otro mundo la verdad.

Así yo en febril vijilia,
Fantástico ser miraba,
Que entre otras sombras vagaba,
De venerable espresion.
Y al ajitarse impalpable
Entre aquella muchedumbre,
Voz de queja y pesadumbre
Así espresó la vision:

Ardua mision los pueblos nos confiaron:
Consolidar su independencia y vida;
Formar una nacion bien constituida,
Con un pueblo postrado en la inaccion.
Leyes, Constitucion, instituciones,
Surjieron pronto en vuestro ardiente celo;
Y obedecimos como á voz del Cielo
De la Patria la santa inspiracion.

Nuestra fué la obra: nuestro su triunfo;
Al pueblo en su niñez aleccionando,
Ir sus primeros pasos impulsando
En la senda del bien y la moral.
Al guerrero indomable, que en la lucha
De la conquista escarmentó al tirano,
Unjirlo con la fé del ciudadano,
Y hacerlo de la ley, antemural.

Al cerrar la pupila fatigada
Para buscar el eternal reposo,
Sueños de dicha el ánimo gozoso
Halagó en nuestro aliento postrimer.
Pero ah! cuán pronto en triste desengaño
Se tornó la ilusion de nuestra vida!
Cuán pronto la contienda fratricida
Cambió la patria en antro de Luzbel!

Y tanto afan; aspiracion tan noble,
Tantas conquistas del primer civismo,
Todas perderse en insondable abismo!
Débiles plantas que arrebata el mar!
Allí donde la ley alzó sus tablas,
Ante el foro del pueblo soberano,
El sable dominó del pretoriano,
Y el ídolo erijióse de Baal!

Ay! nuestro Elíseo se tornó en infierno
Al mirar nuestro pueblo estraviado,
En el caos del desórden embriagado
Nuestra obra predilecta derrumbar,
Y á la region do nuestras sombras vagan
Alcanzar el rumor de la pelea,
Como el oleaje de fatal marea
El náufrago postrado al zozobrar.

En medio del fragor de las batallas
Cuando el aliento de la muerte quema,
Y se cierne fatídico anatema
Sobre hermanos que van á combatir;
Cuando en medio á la arena enrojecida
La sangre de las víctimas humea,
Y la plebe del circo victorea,
Y nuevo gladiador pide á la lid:

Ante ese bacanal del fratricidio
El alma pierde su viril firmeza;
Y oculto en el sudario mi cabeza,
Cual César en su toga al perecer.
Dios de los libres, tu perdon concede
Al pueblo que al suicidio se encamina;
Y con tu rayo vengador fulmina
De sus Caines la protervia cruel!

ELBIO FERNANDEZ

Entonces en el silencio
De la noche solitaria
El eco de una plegaria,
A lo lejos se perdió
De Elbio Fernandez la sombra
Ví conmoverse en seguida
Y su voz firme y erguida
Así en el aire vibró:

Yace tranquilo, venerable anciano;
Vuelva á tu sombra plácida alegría,
Que ya las penas de la patria mia
Alcanzaron feliz terminacion.
La ley y la justicia por bandera
El pueblo sigue en fraternal alianza;
Y cada paso que en su senda avanza
Asegura su pronta salvacion.

De la paz bajo la éjida divina
La juventud excelsa se levanta,
Y en aras de una idea sacrosanta,
Funda la escuela, el diario, y el taller.
Nueva generacion no corrompida
Repudia del pasado los horrores;
Cual profeta de Sion, cuyos errores
Sacude con el polvo de sus piés.

Bendita la labor que así prepara
De sublime moral el fundamento;
Alzando en democrático cimiento
Una nueva y feliz generacion.
Bendita la labor cuya bandera
Por el civismo y la virtud alzada,
Por la ley del saber acrisolada,
Aclama de la infancia la instruccion.

El pueblo que se instruye, no perece
Ni reniega su honor y su hidalguía;
Fuerte en la ley somete la anarquía,
Como astilla la espada del mandon.
La juventud que al libro se dedica,
Que del saber la savia se asimila,
No prosterna la frente ante los Sila,
Ni tiembla ante las furias de Neron.

Dejadla hacer. El porvenir es suyo,
Como es nuestro un pasado de amargura,
La juventud con su conciencia pura
Nuestra cruenta espiacion acortará!
La ley, la ilustracion, y las virtudes
Han de prestarle tutelar amparo,
Como del Cerro el luminoso faro
Al navegante direccion le dá.

Ah! quién pudiera en mi entusiasmo puro
Bajar al mundo á compartir su vida,
Y en la lucha del bien fortalecida,
La juvenil falanje precoder!
En el aula, en la prensa, en la tribuna,
En el comicio popular, guiaría;
[illegible]

[illegible]

La juventud oriental en cuyos corazones se ajita el amor al estudio ha ofrecido como homenaje á las letras este templo humilde en cuyos altares se quema el incienso vivificante de la fraternidad.

Hubo una época en que el Club Universitario, asociacion puramente científico-literaria, llegó á resentirse de ese abatimiento profundo que produce el huracan de las revoluciones, huracan violento, que enerva á las sociedades y estanca todo gérmen de progreso.

En los pueblos donde la paz no está asentada sobre bases sólidas é inconmovibles, la libertad es una quimera y á las manifestaciones del progreso intelectual responde la sonrisa salvaje de la ignorancia.

Así, cuando las costumbres de la antigüedad se adulteraron por la influencia de enormes vicios, operándose la tristísima transicion de la libertad á la servidumbre, la educacion de los pueblos cayó en absoluto descuido; y las escuelas de Atenas y Alejandría, no fueron bastantes á disipar las densas nubes de la ignorancia y de los vicios que oscurecian la conciencia de los antiguos pueblos.

Las letras son como inherentes á la gloria que inmortalizan, florecen en la abundancia y se regocijan en el seno de la paz cuyo precio ellas solas hacen conocer—por el contrario, pálidas y atemorizadas al acercarse.

El fantasma sangriento de las turbulencias públicas, se estravian en el laberinto de las conmociones civiles, y se corrompen y desaparecen ante las largas calamidades que aniquilan á los pueblos.

Su regreso semejante á la paloma que salió del arca, señala casi siempre el término de la tempestad.

Nunca el génio de las letras tiene mas fuerza, mas riqueza y abundancia que cuando una mano victoriosa y pacífica despues de violentas crisis, lo acoje con benevolencia, la presenta el reposo y lo estimula con la gloria.

El Club Universitario puede decirse que nace á la aurora de una nueva vida.

Sus filas se robustecen dia á dia por nuevos apóstoles que, embriagados por las brisas de las doctrinas generosas que aquí se proclaman, vienen á cobijarse bajo los anchos pliegues de la bandera que tremola en esta tribuna augusta, bandera que jamás oscureció la humareda del combate.

Cuando por doquiera se escuchaba el estampido del cañon y el choque de los aceros fratricidas, la juventud recogia en sus manos la lira armoniosa de Andres Chenier, jóven poeta sacrificado á la saña de la demagogia, y entonaba cánticos á la concordia y meditaba nuestras desgracias, como meditaba Volney sobre aquellas ruinas solitarias do floreció en otro tiempo un Imperio vastísimo y poderoso.

Sí! en medio de tan hondos infortunios cuando la lucha ardia y el carro de la guerra era impelido hácia los despeñaderos conduciendo la imágen y el libro santo de la patria, la juventud se reconcentraba al Club Universitario y á semejanza de aquellas sacerdotisas, cuyo ministerio era velar para que nunca se estinguiera el fuego del templo de Vesta, luchaba valientemente por salvar del naufragio á esta naciente asociacion, templo modesto donde serenaba su espíritu bajo las nubes del incienso religioso y entre las graves y santas armonías del tedeum del porvenir.

Hombres de corazon marmóreo que habeis dejado deslizar vuestros años entre los vapores de báquicos festines y que el frio del sensualismo ha encanecido vuestros cabellos, abrid paso á la juventud, á esa juventud que como ha dicho muy bien un escritor erudito, no participa de la indiferencia de la vejez, ni del egoismo de la virilidad.

Su entendimiento se afana por descubrir grandes verdades en la historia y fecundos principios en las ciencias y la fé, la caridad y la esperanza, arden en su corazon inmaculadas todavía, porque el aliento del crímen no ha corrompido su hermosa virginidad.

En el Club Universitario no existe el ara de Melcarte donde vengan los Aníbales á jurar ódio eterno al reposo del pueblo.

Aquí, señores, en este risueño oasis donde no germina la venenosa planta de las pasiones políticas y donde solo florecen las suavísimas flores de la virtud y del talento se elabora el porvenir de la patria.

Juventud de Atenas, de Roma, de Esparta y de Macedonia, la juventud oriental te recuerda con veneracion, teniendo la ventaja sobre tí que la inmortalidad á que aspira es mas gloriosa que la tuya, la inmortalidad de la sabiduría y de la virtud.

EXTERIOR

Correo del Pacífico

Chile

Tomamos de *La Patria* y *El Mercurio* cuyas fechas alcanzan al 17 en Valparaiso:

—Se proyecta la formacion ó establecimiento de una Universidad al estilo de la de Lovaina, en Bélgica, en donde los alumnos de colejios particulares, al concluir sus estudios de humanidades, puedan ir á cursar los ramos de instruccion superior ó profesional y cultivar los sentimientos y principios relijiosos en medio de profesores virtuosos é instruidos, y habilitarse para salir despues á las luchas de la vida.

Esa Universidad no reconoceria otro gran maestro que el doctor infalible que ocupa la cátedra de San Pedro. Se organizarian en ella una facultad de teología que pueda dar grados canónicos; otra facultad de derecho que sepa fecundar con el espíritu evanjélico la ciencia de las leyes; otra facultad de medicina que combata enérjicamente las doctrinas materialistas; otra facultad de letras que sirva de contrapeso ó de ariete contra una literatura corruptora; otra facultad de las artes que enseñe la estética cristiana, y por fin, una facultad de ciencias que lejos de ser hostiles á la enseñanza de la iglesia, como á veces se vé, ó indiferentes, como acontece casi siempre, encuentren en los nuevos descubrimientos nuevas demostraciones de la verdad revelada.

Se dice que se piensa reunir un capital de medio millon de pesos para establecer esta nueva Universidad, que seria aprobada por el Sumo Pontífice, y que ya se han reunido suscriciones por valor de 80,000 pesos.

—Publicamos en seguida el Proyecto de Ley sobre division de la provincia del Maule, aprobado por la Cámara de Diputados.

Art. 1.º La provincia del Maule se dividirá en dos: la del Alto Maule, que comprenderá los departamentos de Linares, Parral y Loncomilla, y la del Bajo Maule con los departamentos de Itata, Cauquenes y Constitucion.

Art. 2.º El departamento del Parral conservará sus actuales límites.

El de Loncomilla se formará con las subdelegaciones de Bobadilla, Curaco, Loncomilla, Carrizal y la Huerta. Los límites de este departamento serán: por el Norte el Rio Maule; por el Oriente el Rio Loncomilla hasta su confluencia con el Putayan, la cima del cerro Quilipuí, y desde el pié de este cerro, mirando al Norte, el camino que va hasta el Maule; por el Sur los rios Putayan, Perquilauquen y Purapel; y por el poniente el cajon de Huequil y el estero de Tabon Tinaja. La capital de este departamento será la villa de San Francisco Javier.

Art. 3.º La nueva provincia tendrá por capital la ciudad de Linares. El intendente gozará el sueldo de cuatro mil pesos. La Intendencia tendrá un secretario con mil quinientos pesos anuales, un oficial de estadística con ochocientos pesos anuales y un oficial de pluma con cuatrocientos pesos anuales.

Art. 4.º El gobernador gozará el sueldo de dos mil pesos al año. La gobernatura tendrá un oficial de pluma con cuatrocientos pesos anuales.

Art. 5.º El juez letrado de los departamentos de Linares y el Parral lo será de toda la nueva provincia.

—Leemos en *La Voz del Pueblo* de Vallenar:

«Hace pocos dias que unos arreadores de ganado vacuno que venian de la Argentina para esta ciudad, en el punto llamado San Guillermito encontraron tres cadáveres que, al parecer, fueron asesinados con armas de fuego y cortantes para saltearlos. Dos de ellos, segun dicen, eran de nacionalidad argentinos y el otro chileno; los tres habian estado algunos dias antes en esta ciudad espendiendo algunos animales, por lo que se presume, que el asesino ó los asesinos han salido tambien de esta ciudad siguiendo la pista á sus víctimas para quitarles cuanto llevaban consigo. Como uno de estos arreadores espuso en sus conversaciones de que era sabedor de los asesinos, á [illegible]

[illegible]

la medida de lo que seria una discusion sobre el código penal.

Se espera que el Senado, en su sesion de mañana lúnes, tenga el buen sentido de no demorar la aprobacion del nuevo código, y que si semejante idea se propone sea rechazada por la mayoría de esa Cámara.

—En Octubre último se ha esportado por el puerto de Coquimbo para el estrangero, la cantidad de 2.131.200 kilógramos de cobre en barra; 101,500 gramos de plata piña, y 21.952 kilógramos en ejes de cobre.

—El señor ministro de instruccion pública ha pedido informe al consejo universitario para proveer sobre la protesta de los señores obispos referente al decreto que hace voluntarios los exámenes de relijion.

Perú

El Gobierno ha tomado la importante resolucion que vá á leerse:

Lima, Noviembre 4 de 1873.

Atendiendo á que por decreto de 11 de Noviembre de 1868 se recordó á los reverendos obispos la obligacion en que están de residir en sus diócesis, conforme á lo dispuesto por las leyes eclesiásticas y civiles; y se les previno que no se ausentasen del territorio de su jurisdiccion, sin permiso prévio del gobierno y por causa lejítimamente comprobada: á que tal mandato fué reiterado en la resolucion suprema de 26 de Setiembre de 1871, declarando al reverendo obispo de Chachapoyas incluido en la privacion de su renta por todo el tiempo que estuvo ausente de su diócesis, con arreglo á las leyes vijentes; y disponiendo lo mismo respecto de los demas obispos de la república, cuando se ausentasen sin prévia licencia del gobierno y conocimiento de la autoridad política respectiva: á que olvidando estas prescripciones el reverendo obispo de Puno, con desconocimiento del Patronato que esencialmente reside en la nacion y cuyo ejercicio está confiado al gefe de la república, no solamente se ha ausentado de su diócesis sin el respectivo permiso y sin avisarlo á la autoridad departamental, sino que ha salido del territorio de la república y se ha dirigido á Bolivia.—*Se resuelve*: que no es de abono la renta del reverendo obispo de Puno, en el tiempo que ha estado ausente del territorio de la república; y que la caja fiscal no debe continuar abonándole su haber hasta que se restituya á su diócesis para residir en ella. Comuníquese al señor ministro de hacienda para su inmediato cumplimiento. Trascríbase al reverendo obispo de Puno y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Sánchez*.

—Por sentencia definitiva del Juez del Crímen, se ha condenado á Najar, Patiño y Espinosa, autores del homicidio perpetrado en la persona del coronel D. José Balta, á quince años de penitenciaría.

Bolivia

Leemos en el *Caracolino* del 7:

«Por el primer proyecto se aplica á la cancelacion de los créditos de los señores Meigss y Valdeavellano el producto de las estaca-minas de instruccion del litoral y el valor de las del interior, que se sacarán á licitacion en el menor tiempo posible.

«Por este proyecto se autoriza tambien al ejecutivo para estipular la venta de los guanos del litoral en la proporcion conveniente para el pago de los créditos públicos.

«Las dos autorizaciones como se vé, descansan sobre cosas que están ya contratadas, las estaca-minas con el Sr. Lopez Gama y aplicado su producto á un pago y á la amortizacion de la moneda feble, y el guano con cuyo contrato corre el gobierno de Chile. Mas si el guano á que se refieren los señores lejisladores es el de Cuevitas, el informe del Sr. Domeyko ha concluido con las ilusiones á este respecto.

«El segundo proyecto es sobre impuesto á la esportacion de metales de plata en el litoral, impuesto que «*será en especie*, de un 6 p§. del peso del mineral *esplotado*, sin tener en cuenta su ley ó calidad.

«El tercer proyecto se refiere á imponer un 25 por ciento mas de derechos de importacion á las mercaderías que se introduzcan por Antofagasta y Mejillones.

«Por este tercer proyecto se impone á la vez una contribucion de 5 por ciento sobre los sueldos de los empleados, siempre que estos no bajen de 400 pesos.

«Por el quinto proyecto se pretende sancionar que la recaudacion *del impuesto* de las aduanas del litoral se haga per via de arrendamiento á cuyo efecto se mandarán sacar cada una de *ellas* (las aduanas) á licitacion separadamente.

«El sesto proyecto se refiere á redencion de principales censíticos; el séptimo á un empréstito de 300,000 pesos en el Banco Nacional de Bolivia y el octavo á autorizar al ejecutivo para que mande licitar la parte que corresponde al Estado en el depósito de los minerales de Aullagas, depositar su producto en el Banco Nacional y tomarlo á cuenta corriente, á condicion de reembolso en caso de que los tribunales obliguen al fisco á su devolucion.»

Cuba

Son importantes las noticias de Cuba:

Un despacho de la Habana del 6 dice:

«Ha reinado una fuerte tormenta de agua durante los tres últimos dias. En la estacion de señales de los Estados Unidos se puso la indicacion de próximo peligro. Todos los vapores del puerto calentaban sus calderas, en la espectativa de un huracan. Una goleta ó stera, anclada en la boca del puerto, rompió las amarras y se salió mar afuera. El mar está muy embravecido y las olas rompen por encima del faro del Morro. El agua sube y varias calles están ya inundadas. El vapor *Valley City*, que salió para Cayo Hueso, ha tenido que regresar de arribada.

Se dice oficialmente que los insurjentes, en número de 1,000, sorprendieron una columna española cerca de Holguin. Durante el combate el comandante español fué herido y hecho prisionero. Las pérdidas de los españoles, en muertos, heridos y prisioneros fueron de 125. Reforzado el resto de la columna fueron perseguidos los insurjentes hasta su campamento del Chaparral, y allí derrotados y precisados á abandonar el campo. Las pérdidas de los españoles en este combate fueron de 11 muertos y algunos heridos. La de los insurjentes se calcula en el doble de dicho número.

Un cuerpo de insurjentes del departamento central, al mando de Máximo Gomez, atacó á Santa Cruz del Sud, pero fué rechazado, dejando 13 muertos en la poblacion. La pérdida de los españoles fué de un oficial y cinco soldados muertos, y uno de estos últimos herido.»

Otro del 7 del mismo punto dice así:

«El Banco mercantil suspendió sus pagos hoy al medio dia. Se dice que la suspension será solo temporal.

La alta marejada causó algun daño en las calles cercanas á la costa. Muchas casas se inundaron, rompiendo el mar las puertas y sacando fuera todos los muebles. Se han ahogado varias personas. Las mas de las líneas telegráficas de la isla quedaron interrumpidas.

En la noche del 23 último, un huracan pasó por encima de Guantánamo. Todos los buques del puerto fueron arrojados sobre la costa. Volaron los tejados de muchas casas y los edificios recibieron algunos otros daños.

Una fuerza española de 400 hombres, al mando del coronel Dieguez, fué derrotada el 7 de setiembre en Cañada Honda, por varias partidas reunidas de insurjentes. Estos atacaron en seguida otro pueblo pero fueron rechazados con pérdida de siete muertos. Doscientos setenta hombres de la columna de Dieguez se reunieron á las fuerzas del coronel Espondia, y en Jiguí, entre Calderon y San Cristóbal, atacaron á los insurgentes. No se sabe el resultado del combate. En Jíbara se habian tomado medidas de defensa.

Un telégrama del 8, de la Habana tambien dice lo que sigue:

El bergantin aleman *Apechlant*, de Pensacola para Bremen, ha llegado aquí con pérdidas de vergas y bauprés y haciendo mucha agua. Corrió la tempestad del 6 y 7.

En Zaza se perdieron varios buques que la tempestad arrojó sobre la costa.

La cosecha de caña ha sufrido mucho en Quiebra Hacha.

Todos los pueblos á lo largo de la costa han esperimentado fuertes pérdidas á causa de las inundaciones.

—*La Patria* de Lima, dedica el siguiente artículo á Cuba mártir, con ocasion del aniversario de la proclamacion de la independencia de esa isla.

«Mañana hará cinco años que Cuba proclamó su derecho á [illegible]

[illegible]

ros asistidos por Dios que se refleja en su conciencia y en ella los conforta, no han cesado un instante en su labor heróica, proclamando el derecho de su patria, en el patíbulo y en los presidios de Africa, en los campos de batalla ó en la emigracion, con la pluma y con la espada, en el dolor y en la miseria, en el sacrificio muchas veces voluntario de todo cuanto en nuestra época de debilidades, reviste las apariencias del bienestar y del sosiego!

Para esos soldados del lábaro invisible, nuestra admiracion, nuestro respeto, nuestros votos mas ardientes porque no desmayen, porque vean al fin coronada felizmente aquella resolucion suprema que mañana se conmemora.»

Panamá.

Leemos en *La Estrella de Panamá*:

Han corrido vagos rumores relativos á los movimientos de los rebeldes y sus partidarios. Se ha susurrado que un número considerable de caucheros y pobladores del Darien se ha aproximado á esta ciudad, y aun se ha dicho que están acampados en las cercanías de la antigua Panamá, y que intentaban un movimiento hostil en favor del general Correoso. Sea poco ó nada lo que haya de verdad en estos y otros rumores, lo cierto es que el gobierno se mantiene en una vigilancia á prueba de sorpresa, pues en la noche del 2 ejecutó algunos movimientos preparativos de defensa con una ó dos piezas de artillería, que fueron apostadas en el rebellin.

Respecto al *Montijo* y la espedicion que llevó, nada sabemos, y corren rumores alarmantes sobre su suerte.

GACETILLA

Contra las pulgas—Quién no abomina a ese insecto saltarin y chupador que se llama pulga?

Quién no desea tener entre las uñas de los pulgares á uno de esos encarnizados enemigos de la humanidad, molestos y atrevidos, para cuyas sistemáticas mordeduras no hay parte del cuerpo reservada, prefiriendo siempre el terso y suave del bello sexo como campo de sus placeres.

En la estacion en que estamos es cuando la pulga se encuentra en su elemento y pica y chupa á diestro y siniestro, por lo que no es estraño que veamos ya en el torneado cuello y alabastrina espalda de una hermosa la redonda huella dejada por el terrible aguijon de ese insecto aborrecido.

En obsequio á la humanidad atormentada, por ódio á las pulgas y cariño al bello sexo, vamos á dar una receta eficaz para la estirpacion de las pulgas, que acaba de descubrir un sábio japonés, mereciendo por el hecho la consideracion universal.

La pulga, dice el sábio á que nos referimos, es un animal iracundo y vengativo y el que sabe sacar partido de estos defectos, tiene mucho adelantado para destruirla:

«El que haya cojido una pulga y desee su esterminio, comenzará irritándola por medio de frases denigrantes y toda clase de personalidades injuriosas; procurará escitar su encono, ya sea apedreándola, ya dándole de latigazos ó cachetes.

Esto hecho, la pulga se enfurece como un basilisco y se lanza sobre su agresor; pero en el momento en que el sanguinario insecto se levanta en dos piés para arrojarse al hombre y desangrarle, es preciso un gran rasgo de sagacidad y fuerza para cojerla por las piernas y sostenerla patas arriba. En esta posicion vertical la pulga hace esfuerzos violentos y se revuelve de un lado para otro, la sangre se le sube á la cabeza, y al fin muere de conjestion cerebral y de insomnio.»

Asesinato alevoso—Ayer por la mañana fué asesinado alevosamente un infeliz vendedor ambulante de caracoles.

Segun comunica el comisario de la 5.ª seccion, el asesino fué un individuo que al llegar á la quinta de Vi larnobo donde tiene un cuarto alquilado, encontró al caracolero ocupado en recoger entre la yerba los animales cuya venta constituia su industria, y dirigiéndose entonces al encargado de la casa le preguntó si aquel individuo estaba autorizado para buscar caracoles allí.

Aunque el encargado estrañase la pregunta porque no reconocia derecho alguno en quien la hacia, le contestó que no.

Sin mas ni mas, sacó entonces el asesino una pistola y acercándose friamente al infeliz vendedor de caracoles, le cerrajó un tiro que le ocasionó una muerte instantánea.

En seguida entregó el arma á su mujer y montando á caballo desapareció, sin que hasta la fecha haya podido ser capturado, apesar de las activas diligencias que practica la policía.

Desearíamos que lo consiguiese para que la accion de la justicia caiga terrible sobre la cabeza de un asesino mas odioso todavía si cabe, en nuestro concepto, que el mismo Covian ultimando á una familia entera al impulso de un sentimiento feroz.

Incidente parlamentario—En una de las últimas sesiones del Congreso Chileno, ocurrió un chistoso incidente que narra así la crónica de Santiago:

Continuó anoche la discusion jeneral del proyecto que restablece el monopolio de la enseñanza oficial. Lo combatieron fuertemente los Sres. Fabres y Cifuentes, de los cuales el último quedó con la palabra. Hubo chistosos incidentes en el discurso del Sr. Fabres, cuando este trató de probar que ha enseñado mal el gobierno en los colejios del Estado, citando el discurso del Sr. Barros Arana, en el elojio del profesor Vander Heil, adorador de Robespierre, Saint Just, San Simon, Lucrecio y de los horrores de Francia, y propagador de sus fatales ideas en Chile. Robespierre, dijo el Sr. Fabres, me causa horror, porque era hombre devorado por la envidia, el peor de los pecados, y el diablo no es malo sino por envidioso.

El señor Gallo (interrumpiendo). La soberbia fué, señor, la que perdió al diablo.

El señor Fabres—Perdóneme su señoría que no puede enmendarme la plana en materia de teolojía. El envidioso Robespierre sacrificó á sus propios compañeros por envidia. Antes de llevarlos al patíbulo, le decian á ese gran tirano: no corte las cabezas de todos, conténtese con cuatro siquiera. No, dijo Robespierre: que caigan las cabezas de los ocho. Afirma el señor Fabres que el Estado enseña y ha enseñado pésimamente.

El señor Gallo—El Estado enseña mejor que los particulares.

El señor Lira—Los jesuitas enseñan mejor que todos.

El Sr. Fabres.—Los jesuitas comienzan enseñando á los niños *initium, sapientiae timor. Domini*. (Risas.)

Monumento al General Palleja—Publicamos en seguida el acta labrada en la segunda reunion que tuvo lugar con el objeto de llevar á cabo la idea de erigir un monumento á la memoria del valiente general Palleja:

En Montevideo á veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres, reunidos los señores Coronel D. Cárlos Gaudencio, Teniente Coronel D. Enrique Pereda, Sargentos Mayores D. Santos Arrivio, D. Lindolfo Larraya y D. Toribio Vidal, Ayudante Mayor D. Horacio D. Possolo, Teniente 1º D. Francisco Donnelly; faltando con aviso los señores Coronel D. A. Navajas, Tenientes Coroneles D. Lorenzo Latorre, D. Casimiro García y D. Cárlos Lallemand y ausente el Sargento Mayor D. A. Klinger, se dió lectura al acta anterior y habiendo sido aprobada, se procedió por mocion de los Sres. Vidal y Gaudencio al nombramiento de Presidente, Vice-Presidente, Tesorero y Secretario, recayendo la eleccion en los señores siguientes.—Presidente el Sr. D. Enrique Pereda, Vice-Presidente D. Lorenzo Latorre, Tesorero D. Toribio Vidal y Secretario D. Horacio D. Possolo; despues de instalada la Comision resolvióse encargar á cada miembro en la distribucion de listas y circulares para la recoleccion de fondos para levantar un monumento á la memoria del General D. Leon de Palleja y no siendo para mas el acto, acordóse publicar la presente.

Es copia.

Horacio D. Possolo, Secretario.

El Profeta—Por fin despues de repetidos ensayos, subirá mañana á la escena de Solís la grandiosa ópera *El Profeta*, del inmortal Meyerbeer.

Se nos asegura que la célebre partitura será ejecutada con todo el aparato que requiere su [illegible]

[illegible]

Será posible!—Un diario de la tarde publica ayer la siguiente carta de Buenos Aires en cuyos conceptos quisiéramos encontrar exageracion, por honor del pueblo Argentino:

«Mi querido primo: Esta sirve para anunciarte que mi ida al Salto, fué el destino de la muerte, pues con motivo de una carta de recomendacion que llevaba, me querian asesinar bárbaramente; meterme en un cuarto, cortarme las piernas, los brazos, descoyuntarme, hasta concluir conmigo. Me clasificaron de loco, en suma han hecho herejías conmigo. Ahora creo que mi vida durará pocas horas.

Pon algo en los diarios para que conozca el mundo como se trata aquí en Buenos Aires á las gentes y luego habla tambien al Ministro Español para que pida esplicaciones de *por qué ha sido mi muerte.*

Sé feliz en compañía de tu esposa é hijos, y un abrazo de despedida á todos.

Ruega por tu infeliz primo que te lleva en el corazon.

Andrés O. Zúñiga.

La compañía de zarzuela—Se embarcó ayer para Buenos Aires, donde vá á trabajar en el teatro de Colon.

La funcion que dió anteanoche por despedida y á beneficio de Revilla, con la zarzuela *El secreto de una dama*, estuvo concurridísima.

San Felipe estaba de *bote en bote.*

El público se mostró pródigo en aplausos á los artistas y estos como si se hubieran empeñado en hacerle esperimentar mas vivamente el sentimiento por su próxima partida, trabajaron como pocas veces.

Prosperidad en la vecina orilla á la compañía Berenguer y felicitaciones á Revilla por el brillante éxito de su beneficio.

Pelea y herido—Dos individuos tuvieron anteanoche una pendencia en una casa situada en la calle de Canelones.

El resultado fué que sacando uno de ellos la pistola, cerrajó al otro un tiro hiriéndolo en el brazo.

Caco—Se halla en la jaula remitido por el comisario del Paso del Molino un individuo que no teniendo reloj para saber la hora en que vivia ni pistola para defender su preciosa existencia se apoderó de esos objetos contra la voluntad del dueño.

Mortalidad—Dia 3: Luis Trillo, oriental, 1 año; María L. Benito, oriental, 86 años, viuda; Juan Muñoz, oriental, 11 meses; Américo Martinez, oriental, 4 meses; Agustin Berruti, italiano, 59 años; José Perez, oriental, 17 meses; María E. Guterna, argentina, 25 años, viuda; Vicente Testta, oriental, 21 años, soltero; Cordelia E. Raffo, oriental, 2 meses.

Una doctora—En un periódico de Nueva York hemos visto que una de los mas distinguidos médicos de aquella ciudad, la señora Vellis, irá al Pacífico con el propósito de fijar su residencia en Chile ó el Perú.

En el mismo periódico hemos leido que esta distinguida señora, cuyos atractivos personales rivalizan con sus profundos conocimientos, es uno de los apóstoles de la grande idea que trata de emancipar á la mujer, poniendo á su alcance todos los medios de procurarse las profesiones ú oficios que el sexo masculino le ha arrebatado.

Si la noticia es verdadera la yankee no puede llegar mas á tiempo á Chile, donde, como dijimos dias pasados, el Consejo Universitario de aquella República habia declarado que el bello sexo podia rendir [illegible]

Método facilísimo—Para aprender á leer y escribir á un mismo tiempo con la mayor brevedad posible, por D. Emilio Aquiles Monteverde: único punto de venta Librería de Lastarria, calle 25 de Mayo núm. 232, á 24 centésimos cada ejemplar. n26-8

No recomendaremos la Fotografía Bate y C.ª á los que, los domingos ó dias de fiesta, se proponen retratarse por via de diversion ó pasatiempo; porque probablemente se contentarian lo mismo con los retratos hechos en establecimientos inferiores. Pero, á las personas entendidas y de buen gusto que desean un cuadro y no un mamarracho, y están dispuestas á emplear un poco de espacio é incomodidad para que el artista estudie bien el sujeto y pueda producir un retrato que merezca ser mirado con placer y satisfaccion y presentado á sus amigos—les instamos para que continúen como hasta aquí, visitando aquel Establecimiento. n27-un mes

La casa de pianos—En la calle 25 de Mayo, (al lado de Cranwell) se mudó al número 175 de la misma calle. Por mal estado de salud del dueño, se liquida este establecimiento y venden al precio de costo.

Todos los pianos son de la mejor construccion y duran mucho afinados hasta los mas baratos, así son muy recomendables para quintas.

Se alquilan pianos. Hay tres órganos muy ricos. n15-perm.

Luis B. Cardoso—Ha trasladado su escribanía pública y del Juzgado de Intestados de la 2.ª Seccion, á la calle del Rincon esquina á la de Treinta y Tres en los bajos de las casas nuevas del Sr. Jakson. n 19-1 m

Mueblería y Tapicería—Calle 25 de Mayo núm. 395. En dicho establecimiento se hallará un buen surtido de muebles de todas clases, que por liquidacion se venden á precios módicos. Para la campaña encajonamiento garantido.

NOTA—Se alquilan, para bailes, banquetes y exámenes etc., alfombras, sillas, sofáes, espejos, candelabros, mesas etc. etc.

Se compran, se cambian y se venden amueblados completos. n.22-perm

Gonzalo Amador de los Rios— Doctor en medicina, natural de Madrid, estafador y embrollon de marca mayor.

Víctimas de este miserable individuo que con sus embrollas nos ha *estafado*; publicaremos esto permanente mientras mande ó venga á chancelar el vale de 1,035 pesos firmado por él que obra en nuestro poder, procedente de muebles que le hemos vendido.

Como este pájaro ha volado, nos hemos propuesto cazarlo con esta red que es la que se necesita para los pájaros de cuenta.—*Exposicion Universal.* n. 12-1 m.

Adelantos en fotografía y pintura—Invitamos al público á que visite nuestro establecimiento y juzgue de nuestros trabajos. Los retratos instantáneos para niños, las porcelanas, las tarjetas convexas, las copias de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté al tamaño que se quiera, al pastel ó acuarela, á tinta de China y al óleo por artistas de primer órden—Calle Rincon n.º 15—*Fleurquin y Bonr.* a11-perm

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAFO MARITIMO

AVISOS OFICIALES

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

EL PROFETA

TEATRO CIBILS

DE LA SEIGLIERE

REMATES

AVISOS Y ANUNCIOS

SECCION JUDICIAL

Para bailes y tertulias Un pianista aleman se ofrece para tocar en bailes y tertulias, ofreciendo una gran variedad de música nueva. Para mas pormenores, dirigirse á la calle Zavala, núm. 104 y 106. n. 19-15

Quinta En una espaciosa y frutal, situada dentro de los límites de la ciudad novísima, se alquilan habitaciones para dos familias no numerosas. Tienen todo el servicio necesario, completa independencia, y están próximas á los tramways de los pasos del Molino y las Duranas. Informes se darán en el núm. 111, calle del Rincon. n30-10

Rapé francés SUPERIOR—Se acaba de recibir una pequeña partida.—En la calle del Rincon núm. 69. n26-10

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libretas de 50 se venden en esta imprenta del «Siglo».

Se desea alquilar Una casa baja que tenga lo menos ocho piezas, en buen estado de uso, y que no diste mas de una cuadra del tramway, caso que estuviera en la ciudad nueva—El propietario puede mandar su informe, á la calle Rincon núm. 173. d1-3

Sirvienta Para todo servicio prefiriéndose vasca, se precisa una en la calle del Arapey núm. 255. d1-3

Sirviente Se precisa uno que sepa cocinar para el servicio de tres hombres solos. Ocurrir calle de Sarandí, número 179. d1-3

Se afinan pianos y se encargan de cualquiera compostura á precios módicos, dirijirse á la calle Zavala núm. 104 y 106.—*Gustavo Dickelmann.* n19-15

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. 141-perm

Tram-vía al Paso del Molino Desde el domingo 7 del corriente los trenes de esta Empresa viajarán hasta las 10 de la noche del Paso del Molino y 11 de la misma de Montevideo.—Paso del Molino, Diciembre 3 de 1873. d1-7.

Teatro San Felipe Se vende por ausentarse su dueño del país, el café Francés alto frente al teatro de San Felipe calle 1.º de Mayo núm. 48 es buena pichincha para el comprador. n3-8

Froilan A. Marquez

FARMACEUTICO

A sus relaciones y al público en general ofrece sus servicios.

Despues de haber estado practicando ocho años en la botica de Cranwell, ha abierto su establecimiento en la calle del 18 de Julio, n. 262, en el cual se despachan las recetas con esmero, prontitud y á precios módicos, así como todas las especialidades.

Hay una fábrica de aguas minerales para baños y para uso interno como se preparan en todas las grandes fábricas de Europa; por el sistema y proceso de Struve el mas acreditado y recomendado por las grandes capacidades médicas.

Darán consultas en la misma casa los Dres. Pimentel y Antunez, siendo las del primero de 9 á 10 de la mañana, y las del segundo de 2 á 3 de la tarde. n20-15

GIROS
SOBRE ESPAÑA

Morillo y Gozalbo dan giros sobre todas las plaza de la República Española.

CALLE DE MISIONES, 162 Y 164.

COLCHON ELÁSTICO BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide que pueda ser refugio á los insectos. El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7 — CALLE DEL URUGUAY — 7

PERFECCION

DE UNA NUEVA MAQUINA DE COSER

Aviso interesante

Lecciones particulares

BALSAMO MILAGROSO

DE LA HERMANA TERESA

Regalo para año nuevo

MÁQUINA DE COSER

CALLE COLON, 73

A la humanidad doliente

Fomento Montevideano

MADERO Y BOYER

BALANZAS

PARA PESAR ONZAS Y MEDIAS ONZAS

LIBRERIA DE LASTARRIA

CARBON DE PIEDRA

Barraca del Recinto

MALADIES DES YEUX

Queso de Chester

PINTURERIA

ANTONIO MONEDA Y H.

ALMACEN INGLÉS

Cocinas económicas

Calle de las Cámaras, 130

De las mejores fábricas de Francia se ha recibido un gran surtido de cocinas económicas de todas dimensiones, para hoteles fondas y casas particulares; idem para el agua y estufas planchadoras de 6, 7 y 8 planchas.—Precios muy módicos.

CALLE DE LAS CAMARAS, 130

Cirujano-Dentista

DE LÓNDRES

Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

y aprobado por el honorable Consejo de Higiene

Horas de operaciones

Desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

CALLE DEL 18 DE JULIO

altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 138

n16-perm-dia p.%

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

DEPÓSITO DE HIELO

REFRIGERADORES

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

Letras sobre España

Estudio fotográfico de CHUTE Y BROOKS

BOLSAS PARA HARINA

Cien pesos de gratificacion

AVISOS MARITIMOS

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Los siguientes ú otros vapores de esta Compañía saldrán de Montevideo en el mes de Octubre:

PARA EUROPA

John Elder Diciembre 1.º

Tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Aconcagua Diciembre 8

Tocará en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

Galicia Diciembre 15

Tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Puno Diciembre 22

Tocará en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

Sorata Diciembre 29

Tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

Garonne Diciembre 3

Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso Arica, Islay y Callao.

Corcovado Diciembre 9

Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso Arica, Islay y Callao.

Cuzco Diciembre 17

Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Cotopaxi Diciembre 23

Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Araucania Diciembre 31

Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

Société Générale de Transports maritimes à vapeur

PICARDIE

SAVOIE

COMPAGNIE DES Messageries Maritimes de France

NIGER

RIO-GRANDE

Paquete «Itajahy»

Nueva Compañía Salteña

Rio Uruguay y Villa del Salto

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán un 25 por ciento menos que el precio que antes se vendía, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 443, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

n9-perm — *Pedro Kitchberry.*

A los Españoles

LETRAS
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Busto Hermanos**, calle de Zavala, n. 67.

f9-perm.

POSITIVA SORPRESA
18 DE JULIO, 180 y 218

LIQUIDACION FORZOSA

En estas dos casas se encuentra un surtido jeneral de calzado de cuantas clases se confeccionan en Europa y en el país, y especialidad en botines y zapatos para baile, de raso, mouré y prunelas blancos. Las ventas se realizan al 20 p.% de rebaja, para liquidar el 31 de Diciembre.

Estas dos casas tienen bandera de baratillo.

ag15-perm

MEDALLA DE HONOR



FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO DE CHEVRIER
Caballero de la Legion de Honor, oficial del Nedjidie y comendador de la órden de Isabel la Católica.

El aceite Chevrier está aromatizado por medio de sustancias balsámicas que aumentan mucho sus propiedades terapéuticas y le hacen agradable al tomarlo.

El señor Chevrier ha completado su descubrimiento juntando el **yoduro de hierro** á su aceite hígado de bacalao. Este aceite de hígado de bacalao, **ferruginoso** tiene todas las propiedades del aceite y del hierro, se dijiere fácilmente y no da nunca constipacion.

Todas las celebridades medicales lo prefieren á los demas preparativos ferruginosos. Conviene en todas las enfermedades donde el hierro es empleado: Tisis, Pulmonías, Bronquitis, Raquitismo, Escrófulas, Herpes, Gota, Reumatismo, Dispepsia, Convalecencias, dificiles y Debilidad de constitucion.

DEPÓSITO: **FARMACIA CHEVRIER**
Faubourg Montmartre, 21 Paris

En la misma farmacia, se hallan el Vinoy Elixir de Coca excelentes preparaciones tónicas. — Las Granulas de Bismuth compuestas contra las diarreas, males de estómago.

Baratillo sin igual
TRAJES
Y MAS TRAJES

Se ha recibido un nuevo y muy elegante surtido de trajes para la estacion, PANTALON CORTO BOMBACHAS con BLUSA, desde 3 á 9 años, y pantalon largo desde 7 á 18 años.

Camisas blancas y de color para hombres y para niños.

Calle Buenos Aires, núms. 238 y 240, esquina Cámaras, 148.

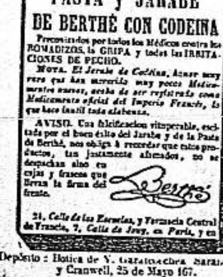
n14-perm

Preceptores
SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA E. POPULAR

Habiendo renunciado D. José Lucena su empleo de segundo preceptor de la Escuela Elbio Fernandez, y debiendo proveerse la vacante, la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, invita con tal objeto á los interesados para un concurso de oposicion que tendrá lugar el dia nueve de Diciembre (mártes) á las 7 1/2 de la noche en el local de la Secretaría de la Sociedad, calle del Cerro núm. 81.

Los que quieran informes, pueden ocurrir á la Secretaría, todos los dias hábiles, de 12 á 3 del dia y de 7 á 9 de la noche.

n28 9p — *El Secretario.*



Depósito: Botica de V. Garaicoechea Sarandí, 217 y Cranwell, 25 de Mayo 167.

GRAN REBAJA
CARRERA ENTRE MERCEDES Y VILLA INDEPENDENCIA (FRAY-BENTOS)

Empresa Independencia
Mayoral, NERBO BONAY
PASAJE, 5 REALES
Salidas

De Fray-Bentos	á las 6 de la mañana.
De id.	á la 1 de la tarde.
De Mercedes	á las 6 de la mañana.
De id.	á la 1 de la tarde.

La empresa tiene carruajes para viajes extraordinarios y cuenta con las mejores caballadas. n30-1mes

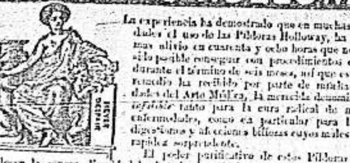


EL ÚNICO LEGITIMO
Schiedam
SCHNAPPS
AROMATICO
ES FABRICADO POR
UDOLPHO WOLFE

Toda otra fabricacion es falsificacion y una imposicion al público.

Unica agencia para el Rio de la Plata, calle Sarandí, 135.





La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway, ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de notables celebridades del Arte Médico, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber aprobado el poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce, son incomparables y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pecho, escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos encuentren las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Núm. 2.

Giros y libranzas

En casa de los infrascritos se dan por cualquier suma

sobre Suiza

Pagador el Sr. D. Carlos Galli.

Si emettono cambiali sopra tutti i capiluoghi de canton Ticino.

n.4-2meses. — *Galli y Ca.*

GRAN
HOTEL AMERICANO

Se alquila este hermoso y espacioso edificio. Ocurrir á la calle del Rincon, núm. 93.

n1-1mes

BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra
PARA COCINA

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

n13-perm

GRAN SURTIDO DE
Artículos para el campo
PARA LA ESTACION DE VERANO
A precios módicos
y recien introducidos por los últimos paquetes del Havre
Se encuentran en el
Bazar y Merceria Maricot
E. ROUXIN SUCESOR
Calle del 25 de Mayo, n. 229 y 231
n27-1mes

PARTERA

D.a Virjinia C. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales Nº. 119 calle 25 de Agosto Nº 119 altos entre Misiones y Zavala.

n8-perm.

BARRACA VICTORIA



133, SANTA TERESA, 133
Se manda á domicilio

YA VIENE
LA
ESTACION DEL VERANO
en la cual por el calor viene á menos el apetito y mas difícil la digestion

Para obviar á este inconveniente 1/2 hora antes de comer tómese una copita del Estratto d'Erbe de la fábrica de José De Bernochi, hecho con puro vino blanco y yerbas aromáticas, es la única bebida que por su suave amargo excita el apetito, como tambien durante el dia mezclado con agua, á gusto del aficionado, quita la sed y ayuda la digestion.

Se encuentra en todas las confiterías y almacenes. Por cajones, en la fábrica, calle Piedras, 216 y 218.

n28-15

Dr. Muridge y C.a

CIRUJANOS DENTISTAS
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)

o1°-perm

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al S. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.*

m30 per.

Compañía Telegráfica
PLATINO-BRASILERA

ESTACION CENTRAL DE MONTEVIDEO
Calle Solis, 23
Horas de oficina, de las 8 de la mañana á las 7 de la tarde

Se avisa al público que desde la fecha queda abierta al servicio, la primera seccion de la línea terrestre comprendida entre

MONTEVIDEO y FLORIDA
con estaciones intermediarias en
PIEDRAS
CANELONES
SANTA LUCIA
SAN JOSÉ

Hasta nueva resolucion rejirá la siguiente tarifa jeneral:

Por 10 palabras sin contar nombres y direcciones	$ 0.50
Cada 10 palabras sucesivas	» 0.25

Montevideo, 12 de Setiembre de 1873.

s17-perm

Academia Mercantil
SUPERIOR
DIRECTOR F. Y. CALVET
ZAVALA 149 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio.

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de cuentas.

El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos.

Todos los alumnos de esta carrera, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber:—Lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio.

La instruccion se dará diaria de 10 á 4 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que se entienden...

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.

Se preparan alumnos para optar al título de ...

Se arreglan libros de casas de negocio.

Para tratar, de 12 á 1 y de 5 de la noche en adelante.

EL DOCTOR
Don Demetrio Aguirre
MÉDICO-CIRUJANO

Ha mudado su domicilio á la calle Ituzaingó número 112, altos.

Consultas de 11 á 2 de la tarde.

n 6-1 m.

VINO LEGITIMO DE UVA
CELEBRADO
DO PORTO
de la casa de
Edmond Plantier y C.a
de
LISBOA

Unicos agentes en la República Oriental
F. BELMON Y C.a
Depósito calle del Rincon, 93 y 95

s 10-perm.

Cajonería fúnebre
PLAZA INDEPENDENCIA Nº 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

m. 21-perm.—

Bastoneria y paragueria
DE
AMBROSIO MAINI
312—25 DE MAYO—312



GRAN DEPÓSITO
DE TODAS CLASES
DE INSTRUMENTOS MUSICALES
CUERDAS ARMONICAS

En este acreditado establecimiento sin igual, se halla siempre un gran surtido de artículos, y con especialidad «Paraguas, Bastones y Látigos» para hombres.—Para señoras, «Quitasoles, Abanicos, Carteras y Tarjeteras.»

Albums para retratos, libros de misa, anteojos, jemelos é infinidad de artículos que no se mencionan por su gran estension.

PRECIOS REDUCIDOS
312—25 DE MAYO—312

NOTA.—El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de las personas que tengan objetos en composturas en su casa, que si en el término de un mes desde la fecha no los han retirado, dispondrá de ellos.—Montevideo, de 1873.

n18-6-2por sem. — *Ambrosio Maini*

Bolsa Montevideana

La Comision Administrativa de la misma llama á los señores accionistas á una asamblea general que tendrá lugar el dia quince del corriente á la una de la tarde, en el salon de la gerencia, con el objeto de dar cuenta de su administracion y nombrar una nueva Comision.—Bolsa, Diciembre 1.° de 1873.

d3-8 — *La Comision.*

Colchones!!!

Se venden de todas medidas y precios en la calle Colonia número 68. Esta pequeña casa por falta de precio no deja de vender; pues no hay nadie hasta hoy que la puede competir, pues es dia que se les pasa en hacer andar la máquina que muchos ya conocen, se construyen hasta cuarenta; ¿hay pues quien pueda competir con la primera Colchonería Barcelonesa? ¿hay quien pueda hacer tantos colchones en un dia? Imposible! por que es la única máquina de este género que existe en este país.

Por vieja, mezcuda y dura que sea la lana, esta máquina se puede decir sin exajeracion que la deja enteramente lo mismo que si fuera nueva; limpiándola del polvo que toda lana suele traer. Por estas y otras ventajas se establecieron los precios siguientes por colchones construidos por medio de esta nueva máquina.

Por rehacer un colchon grande	$ 1 00
Idem idem pequeño	» 0 80

Se lleva y trae á domicilio gratis. Hay siempre un buen surtido de cortinas de todas clases y todo lo que es menester para el ramo de colchonería.

Tambien se trabaja á domicilio á los siguientes precios:

Por rehacer un colchon grande	$ 1 20
Id. id. pequeño	» 1 00

con el esmero y prontitud á todo el que solicite darnos algun trabajo en dicho ramo.

No fatten pues!

COLONIA 68 ENTRE ANDES Y CONVENCION

n16-1m.-dia por 2.

HIELO
Y
HELADOS

En la CONFITERIA ORIENTAL, desde el 8 del presente mes en adelante, sin interrupcion, se encargan de mandarlos á domicilio y quintas de los alrededores.

n4-1m. dia

Un juego de muebles de sala

Por ausentarse su dueño del país, se vende por muy módico precio, un rico juego de sala nuevo de jacarandá, tapizado en damasco de seda, compuesto de un sofá, cuatro hermosos sillones y doce sillas.

Tambien se venderá el juego de comedor.—Ocurrir, calle Cámaras, núm. 154.

d9-3

PAULLIER Hnos.
CORREDORES Y COMISIONISTAS

Ofrecen sus servicios en el ramo

... CALLE DE MISIONES, 99

n12-1mes

AL
CORSÉ ORIENTAL
138—TREINTA Y TRES—142

La primera casa
QUE INTRODUJO EN ESTE PAÍS EN 1860, LAS MÁQUINAS DE COSER
DE SINGER

Gran surtido de dichas máquinas á precios sin iguales á otra cualquiera casa. Costureras, sastres, zapateros y talabarteros.

Taller SIN RIVAL, para reparaciones de toda clase de máquinas.

Inmenso surtido en artículos para las mismas, como son: resortes, tornillos, engranajes, barras, botes, agujas, gomas, sedas, hilo, aceite, etc.

ag 21-perm

HIELO
Y
HELADOS
EN EL PRADO ORIENTAL

Desde el domingo 23 del corriente se encontrarán helados de varias clases, de las 4 de la tarde hasta las 10 de la noche.

Se reparten en las quintas vecinas.

Se sirven almuerzos á $ 1.00
Id. comidas á $ 1.20

Gran surtido de vinos finos.
Cerveza de todas clases.

PRECIOS MODICOS — n20-15

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Depósito: en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* **A. DEMARCHI**, hermanos y C.a

LA LEGALIDAD
Compañía Oriental
DE
SEGUROS MARITIMOS
Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 51, y Cerrito, 92 y 94.

Directores
D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
Gerente
D. A. Ferreira.

SE ALQUILA

A dos cuadras de la Matriz una bonita casa de altos de 7 piezas y oficinas, con cañería de gas y demás comodidades. Ocúrrase calle Ituzaingó nº 217.

n 28-8

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevart Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

HOPITAL.—Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CELESTINS.—Afectos de los riñones, de la vejiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE.—Afectos de los riñones, de la vejiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE
el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Fuentes de Vichy arriba mencionadas, se encuentran: Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario*: **A. DEMARCHI** hermanos y C.a, E. BONECO y C.a

Dr. Jaime Costa y Blé
MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62	Cerrito, 23
CONSULTAS DE 12 A 2	CONSULTAS DE 3 A 5

GRATIS A LOS POBRES

s-perm

Máquinas de vapor
VERTICALES
LAS MEJORES QUE HAN LLEGADO
DE HERMAN LACHAPELLE
Garantidas por 10 años

Desde 1 á 5 caballos. En estas máquinas se consigue una economía de 25 p.% por el nuevo sistema de calderas construidas con chapas de acero y munidas de calentador de agua á 80 grados.

Se aplican con facilidad á toda clase de industrias.

MAQUINAS PARA TAPAR BOTELLAS
CUÑAS MECANICAS Y LLAVES PARA IMPRENTA
223—Calle 25 de Agosto—223
HIRASSARD — a21-perm

COÑAC
HENNESSY
... estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.a
Oporto, Jerez, etc.—embotellado y en barriles.

Champagne de Ayala et C.e
CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
JORGE BROWNELL Y C.
CALLE RINCON, 63



MÉDAILLE D'ARGENT
J. E. GUYOT
ÉCOLE SUPÉRIEURE DE PHARMACIE DE PARIS



ALQUITRAN DE GUYOT
LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro etc.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VIJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — *Cuatro partes de agua y una de licor:* (**eficacia estremada**).

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (*Goudron de Guyot*) *ha sido esperimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*

Depósito: Botica de Ventura Garaicoechea, Sarandí, 217, y Botica de Cranwell, 25 de Mayo, 167.

COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR
Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicui núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala, Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.—Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135 A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Cindadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Pense.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MODICOS.

d7-perm

PRODUCTOS DE J.-P. LAROZE
Farmaceutico, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

JARABE DEPURATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al **IODURO DE POTASSIUM**
Específico infalible contra las *afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, reumatismales, tumores blancos, glandulas en el pecho, accidentes sifilíticos segundarios y terciarios.*

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas, **TONICO, ANTI-NERVIOSO**
Recomendado por todos los facultativos para regularizar las funciones *del estomago y de los intestinos.*

JARABE FERRUGINOSO de Cortezas de Naranjas y de quassia amarga, al PROTO- **IODURO DE HIERRO**
El estado liquido es el mejor modo de inocular el hierro contra *las colores palidos, las perdidas blancas, las demoras y supresiones mensuales, la anemia y el raquitismo.*

JARABE SEDATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al **BROMURO DE POTASSIUM**
quimicamente puro. Es el calmante mas seguro en las *afecciones de corazon, de las vias digestivas y respiratorias en las nevralgias, la epilepsia, la hysteria, las nervosas en general, el insomnio de los niños durante la denticion.*

DEPOSITOS — en *Montevideo*: **Demarchi; G. Imbert;** en *Buenos-Ayres*: **J. Etchepareborda;** en *Rosario*: **Manuel Puccio;** y para todos los farmaceuticos.

Depósito: Botica de Ventura Garaicoechea, calle del Sarandí, 217, y Cranwell, 25 de Mayo, núm. 167.

ACEITE
DE HIGADO DE BACALAO
IODO-FERRUGINOSO
CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
del Dr. **DUCOUX**, *15, Galeria de Orleans (Palacio Real), Paris.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, *las enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tisis, didiesis estrumosa, escrofulosa*, etc., etc.

En vista de su empleo fácil, de su accion múltiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI h.nos y C.a; — V. GARAICOECHEA.

OLEO MORRHUINE

Sin sabor, sin olor y mas fácil de tomar que el aceite de hígado de bacalao del cual, reune las mismas propiedades. Es recetado por los médicos contra las enfermedades de pecho, la anemia, el enflaquecimiento y las enfermedades escrofulosas y reumatismales. — Depósito general en *Paris*, farmacia Roberts y C.e, 23, *place Vendôme*.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI, hermanos y C.a

VERDADERO LE ROY
EN LIQUIDOS ó PILDORAS
Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, **51**, rue de Seine, PARIS.

Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay un sello **SIGNORET**, Paris, negro sobre fondo encarnado y la firma.

Depósito, **A. DEMARCHI, HERMANOS y C.a**

PHARMACIE COTTIN — PURGATIF LE ROY SELON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET — Signoret — DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

COÑAC
J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Perm. — Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca. Calle del Cerrito, núm. 131.

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 á 6 p.%	anual
Id. id. se cobra	18	» id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses	7	» id.
Id. id. id. 6 id.	8	» id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 3/4 d p. $ y á 3 d/v. 49 3/4 d. p. $.

Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.28 RM p. $, y á 3 d/v., 4.18 RM p. $.

Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.35 fr. p. $, y á 3 d/v., 5.25 p. $.

Montevideo, Octubre 20 de 1873.

o21-perm.

BANCO
Herrera, Eastman y C.a

ABONA
En cuenta corriente .... 6 p%
COBRA
En cuenta corriente .... 18 p%

Montevideo, Noviembre 1.° de 1873.

e3-1año

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente.

Cuentas corrientes, se abona	6 p%	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8	» »
Id. id. 6 id	9	» »
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9	» »

Montevideo, Abril 1.° de 1873.

f1°-perm

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde 1.° de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente .... 5 á 6 p.% anual

Depósito fijo en oro y moneda corriente.

2 meses	6 á 7 p.%	anual.
3 meses	7 á 8 p.%	»
6 meses	8 á 9 p.%	»

Depósitos á retirar con

7 dias de aviso	6 á 7 p.%	anual
20 » »	8 á 9 p.%	»

Descuentos

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

A. 2—perm.

Banco Comercial
BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1873.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 1.433,917.43
Finca calle de Zavala y Cerrito		» 81,453.57
Varios deudores		» 4.349,314.03
		$ 5.864,423.03

PASIVO

Capital integrado 2,533 acciones de 400 $ cada una	$ 1.012,800	
Capital integrado del fondo de reserva	» 127,868.87	$ 1.140,668.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 119,527.8
Emision en circulacion		» 1.053,420.0
Varios acreedores		» 3.431,623.0
		$ 5.864,423.03

Montevideo, Octubre 31 de 1873.

Pp. Banco Comercial, *J. C. Ingouville.*

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.° de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

n.9 1mes. — *Velasco—Alvarez.*

Banco Mauá y C.a
BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1873

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	$ 8.221,569.93
Fondos públicos y acciones y otros valores reales	» 3.635,621.66
Caja—Existencia en efectivo	» 1.954,771.63
	$ 13.811,963.22

CRÉDITO

Capital	$ 2.800,005.00
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	» 9.034,571.97
Emision	» 1.977,373.00
	$ 13.811,963.22

S. E. ú O.

Montevideo, Octubre 31 de de 1873.

Pp. Mauá y C.a, *José L. Terra—Ed. Grouert.*

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.° de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

n.23-10p — *Perez.—Vidal.*

Banco Navia y C.a
BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1873

ACTIVO

Caja	$ 673,818.67
Deudores por cuenta corriente	» 1.970,183.28
Obligaciones á cobrar	» 370,118.31
	$ 3.014,119.22

PASIVO

Capital	$ 600,600.00
Acreedores por cuenta corriente	» 1.665,419.22
Emision	» 749,000.00
	$ 3.014,119.22

Montevideo, Diciembre 1 de 1873.

P. p. Navia y Ca.—*Luis A. Ribeiro.*

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.° de su Decreto Reglamentario—Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

d2-8 — *Alvarez.—Vidal.*

BAZAR DE LA CHINA
Especialidad en té de todas clases
CAFÉ Y ESTERAS DE LA INDIA
n11-1mes

Barraca de carbon
CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA

A precios módicos, puesto á domicilio
Calle de Maciel núm. 1

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Barcelona, ... día de la Francia.

Se dan en el escritorio de ... del Rincon, núm. 48.

ARMERIA
CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213

